

**XIX SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN 2021-2024
9 de agosto de 2024**

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Buenos días estimadas y estimados integrantes e invitados de esta Junta de Gobierno, sean todas bienvenidas y bienvenidos.

Siendo las 9 horas con veinte seis minutos damos inicio a la décimo novena sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, convocada para hoy 9 de agosto de 2024.

Para verificar el quórum de esta sesión, solicito al Director General de este organismo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, doctor Miguel Ochoa, proceda a pasar lista de asistencia.

PUNTO 1

Registro de Asistencia

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Muchas gracias Presidenta. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta sesión.



**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

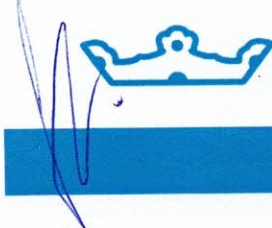
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA representante del Presidente Municipal de Zapopan y Presidenta de la Junta de Gobierno	Presente
MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA Director General OPD SSMZ y secretario técnico	Presente
REGIDORA KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
REGIDORA SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA Representante de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto del Ayuntamiento de Zapopan	Ausente
REGIDOR JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
LOURDES GEORGINA CHÁVEZ RAMÍREZ , en representación de la fracción edilicia del Partido Futuro.	Presente
REGIDORA ROCÍO GUADALUPE HIDALGO PÉREZ , Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional	Presente
FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES en representación de la Regidora independiente Dulce Sarahí Cortés Vite	Presente (se integró más tarde)
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE Secretario del Ayuntamiento	Presente
CARLOS JOSUÉ GÓMEZ SALAZAR , en representación de la Dirección de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad	Presente
DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA , representante de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	Presente
MCP. JESÚS CARLOS MORA MORA , en representación de la Universidad de Guadalajara	Presente

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table)



DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ en representación de la Universidad Autónoma de Guadalajara	Presente
MARÍA DE LOURDES LARES DE MEJORADA, representante del Patronato del OPD Salud	Presente
DRA. GRACIELA DEL ROSARIO ROMERO ACEVES, presidenta del Colegio de Médicos en Ejercicio de la Medicina General y Familiar del Estado de Jalisco, delegación Zapopan	Presente
ÓSCAR SALAZAR NAVARRO, representante de la Tesorería Municipal de Zapopan	Presente
JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA Representante de Jefatura de Gabinete	Presente
JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ, en representación de la Contraloría Ciudadana del municipio de Zapopan	Presente

Es cuanto, Presidenta.

PUNTO 2

Declaración de quórum legal

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Gracias doctor. Con la asistencia de 1 de los 18 integrantes de esta Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el artículo octavo del Reglamento Interno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se declara que existe quórum legal para sesionar; por lo que los acuerdos que aquí tomemos tendrán total validez.

PUNTO 3

Orden del Día

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. - A continuación, solicito atentamente a nuestro Secretario Técnico dé lectura a la propuesta del orden del día para conducir esta sesión.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Como lo indica Presidenta. El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Registro de asistencia.
 2. Declaración del quórum legal.
 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
 4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décimo octava sesión ordinaria, celebrada el 14 de junio de 2024.
 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024 del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la extensión de contratos con proveedores.
 7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de convenios:
 - a.- Con el Gobierno municipal de Zapopan para la administración de Aqua, Centro de Rehabilitación y Terapia Física
 - b.- Con el Sistema DIF Zapopan para la Guardería NIDO CISZ
 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la baja del patrimonio de un vehículo robado que ya fue pagado por la aseguradora.
 9. Asuntos Varios
 10. Formal clausura de la sesión.
- Es cuanto Presidenta.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. - Gracias doctor. Ahora me permito someter a su aprobación el orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad el orden del día, muchas gracias.

Para el desarrollo del orden del día aprobado por ustedes, en algunos puntos será necesaria la intervención del Lic. César Alejandro Hernández Álvarez, Director de Administración y Finanzas y de la Lic. Gabriela Gutiérrez Robles, Directora Jurídica, por lo que pongo a su consideración que se les autorice el uso de la voz. Quienes estén a favor, les agradezco lo expresen levantando su mano.

Muchas gracias. **Aprobada por unanimidad la intervención de los directivos de este OPD.**

PUNTO 4

Lectura y en su caso aprobación del acta de la XVIII sesión ordinaria, celebrada el 14 de junio de 2024

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. - Para abordar el punto 4 del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la décimo octava sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 14 de junio del presente año, cuyo contenido se les envió previamente vía correo electrónico.

Quienes están a favor de la dispensa de la lectura del acta mencionada, por favor levanten su mano en señal de aprobación.

Muchas gracias. **Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la décimo octava sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno.**

A continuación, someteré la aprobación del contenido del acta referida, pero antes les consulto si tienen alguna observación o comentario respecto a la misma.

Muy bien, no habiendo observaciones, les agradezco que quienes estén a favor de la aprobación del acta citada lo manifiesten levantando su mano.

Muchas gracias. **Aprobada por unanimidad el acta de la décimo octava sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno, celebrada el 14 de junio del presente año.**

PUNTO 5

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024 del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – En atención al **punto quinto** del orden del día referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la segunda modificación al presupuesto 2024, cedo la palabra al Dr. Ochoa para que nos presente la información relativa.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Con gusto Presidenta. Con el propósito de dar mayor solvencia a las últimas licitaciones de equipamiento médico para algunas de las áreas que se han remodelado del Hospitalito, así como otros insumos y artículos, es necesario hacer una nueva modificación al presupuesto que nos aprobaron para este año.

Para precisar los detalles de la propuesta de esta tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2024, le cedo el uso de la voz a nuestro Director de Administración y Finanzas, el Lic. César Alejandro Hernández Álvarez. Adelante Alex.

CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. - Buenos días a todos, ya puedo consultar jefa muchas gracias, como ya lo mencionan es necesario realizar una modificación, la tercera modificación al presupuesto, derivado de que tenemos en curso un fallo de equipo médico y lo mismo nos da suficiencia para poder continuar con el proceso de licitación: Se realizan algunas modificaciones solamente entre partidas, de las que resaltan, en la partida mil tenemos, derivado de dos riesgos de trabajo, dos dictámenes por la Secretaría del Trabajo y tenemos que darle solvencia a la partida 154 para poder emitir las indemnizaciones correspondientes y de las partidas dos mil y tres mil, tomamos suficiencia para darle a la partida cinco mil al apartado de equipo médico.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



SERVICIOS DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN



Ciudad de las
niñas y niños



OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

INGRESOS	INGRESOS 2024	APROBADO MODIFICADO	1 ERA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	2 DA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	3 RA. MODIFICACIÓN	3 RA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	167,000,000.00	-	167,000,000.00	167,000,000.00	-	167,000,000.00
INGRESOS POR RECAUDACIÓN EN EFECTIVO	167,000,000.00	-	167,000,000.00	167,000,000.00	-	167,000,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	846,000,000.00	81,352,077.65	927,352,077.65	927,352,077.65	-	927,352,077.65
SUBSIDIO MUNICIPIO DE ZAPOPAN	844,000,000.00	-	844,000,000.00	844,000,000.00	-	844,000,000.00
REMANENTE EJERCICIO 2023	-	81,352,077.65	81,352,077.65	81,352,077.65	-	81,352,077.65
AYUDAS SOCIALES	2,000,000.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	2,000,000.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	7,000,000.00	-	7,000,000.00	7,000,000.00	-	7,000,000.00
INTERÉS BANCARIO	7,000,000.00	-	7,000,000.00	7,000,000.00	-	7,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1,020,000,000.00	81,352,077.65	1,101,352,077.65	1,101,352,077.65	-	1,101,352,077.65

EGRESOS	EGRESOS 2024	APROBADO MODIFICADO	1 ERA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	2 DA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	3 RA. MODIFICACIÓN	3 RA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	717,431,758.41	-	717,431,758.41	717,431,758.41	\$0.00	717,093,875.46
MATERIALES Y SUMINISTROS	111,765,997.59	-	111,765,997.59	119,351,997.59	-\$8,215,410.87	109,136,586.72
SERVICIOS GENERALES	108,677,000.00	41,352,077.65	150,029,077.65	130,183,077.65	-\$2,080,127.16	128,102,950.49
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,800,000.00	-	15,800,000.00	15,800,000.00	\$0.00	15,800,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	66,325,244.00	40,000,000.00	106,325,244.00	118,585,244.00	\$12,295,538.03	130,880,782.03
TOTAL DE EGRESOS	1,020,000,000.00	81,352,077.65	1,101,352,077.65	1,101,352,077.65	-	1,101,014,194.70

EGRESOS	EGRESOS 2024	APROBADO MODIFICADO	1 ERA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	2 DA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	3 RA. MODIFICACIÓN	3 RA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	717,431,758.41	\$0.00	717,431,758.41	717,431,758.41	\$0.00	717,093,875.46
152 INDEMNIZACIONES	\$0.00	-	\$0.00	\$0.00	\$337,882.95	\$337,882.95
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$130,050,054.65	-	\$130,050,054.65	\$130,050,054.65	-\$337,882.95	\$129,712,171.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,765,997.59	\$0.00	\$111,765,997.59	\$119,351,997.59	-\$10,215,410.87	\$109,136,586.72
214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$400,000.00	-	\$400,000.00	\$400,000.00	-\$200,000.00	\$200,000.00
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$600,000.00	-	\$600,000.00	\$600,000.00	-\$300,000.00	\$300,000.00
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,500,000.00	-	\$3,500,000.00	\$2,500,000.00	-\$1,000,000.00	\$2,200,000.00
246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$600,000.00	-	\$600,000.00	\$600,000.00	-\$100,000.00	\$500,000.00
247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$800,000.00	-\$700,000.00	\$720,000.00
249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	-\$500,000.00	\$500,000.00
253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$38,000,000.00	-	\$38,000,000.00	\$38,000,000.00	-\$5,621,764.41	\$32,378,235.59
255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$2,200,000.00	-	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	-\$200,000.00	\$2,000,000.00
259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$50,000.00	-	\$50,000.00	\$50,000.00	\$632,123.99	\$682,123.99
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,500,000.00	-	\$6,500,000.00	\$4,000,000.00	-\$2,500,000.00	\$3,500,000.00
271 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,000,000.00	-	\$5,000,000.00	\$11,340,000.00	-\$1,300,000.00	\$10,040,000.00
275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$3,000,000.00	-	\$3,000,000.00	\$6,100,000.00	-\$1,300,000.00	\$4,800,000.00
296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	-\$700,000.00	\$300,000.00
299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$100,000.00	\$302,229.55	\$402,229.55
SERVICIOS GENERALES	\$108,677,000.00	\$41,352,077.65	\$150,029,077.65	\$130,183,077.65	-\$2,080,127.16	\$128,102,950.49
313 AGUA	\$400,000.00	-	\$400,000.00	\$400,000.00	-\$150,000.00	\$250,000.00
317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$400,000.00	-	\$400,000.00	\$400,000.00	\$467,244.65	\$867,244.65
319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
329 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$0.00	-	\$0.00	\$450,000.00	\$97,206.16	\$547,206.16
333 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$450,000.00	-	\$450,000.00	\$450,000.00	-\$250,000.00	\$200,000.00
334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$4,000,000.00	-	\$4,000,000.00	\$2,000,000.00	-\$1,914,933.33	\$85,066.67
336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$2,500,000.00	-	\$2,500,000.00	\$1,524,000.00	\$1,315,921.54	\$2,839,921.54
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	-\$300,000.00	\$700,000.00
351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000,000.00	\$41,352,077.65	\$46,352,077.65	\$42,952,077.65	\$2,843,260.23	\$45,795,337.88
352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$200,000.00	-	\$200,000.00	\$200,000.00	-\$150,000.00	\$50,000.00
353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$10,000.00	-	\$10,000.00	\$10,000.00	\$94,400.00	\$104,400.00
354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$200,000.00	-	\$200,000.00	\$380,000.00	\$6,773.59	\$386,773.59
355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,000,000.00	-	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	-\$300,000.00	\$1,700,000.00
357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	-\$600,000.00	\$400,000.00
358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$5,000,000.00	-	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	-\$500,000.00	\$4,500,000.00
371 PASAJES AÉREOS	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
372 PASAJES TERRESTRES	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
375 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$100,000.00	-	\$100,000.00	\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
383 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$500,000.00	-	\$500,000.00	\$500,000.00	-\$200,000.00	\$300,000.00
392 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	-	\$200,000.00	\$200,000.00	-\$100,000.00	\$100,000.00
394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$4,890,000.00	-	\$4,890,000.00	\$2,890,000.00	-\$1,890,000.00	\$1,000,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$15,800,000.00	\$0.00	\$15,800,000.00	\$15,800,000.00	\$0.00	\$15,800,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$66,325,244.00	\$40,000,000.00	\$106,325,244.00	\$118,585,244.00	\$12,295,538.03	\$130,880,782.03
511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$8,000,000.00	\$10,000,000.00	\$18,000,000.00	\$21,000,000.00	\$1,400,000.00	\$22,400,000.00
515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$2,000,000.00	-	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$250,000.00	\$2,250,000.00
519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$380,000.00	\$1,380,000.00
521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$700,000.00	-	\$700,000.00	\$1,370,000.00	-\$160,000.00	\$1,210,000.00
522 APARATOS DEPORTIVOS	\$2,000,000.00	-	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	-\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$150,000.00	-	\$150,000.00	\$150,000.00	-\$73,770.01	\$76,229.99
531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$5,000,000.00	\$25,000,000.00	\$30,000,000.00	\$36,300,000.00	\$18,535,122.31	\$54,835,122.31
532 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$5,000,000.00	-	\$5,000,000.00	\$3,000,000.00	-\$2,088,000.00	\$312,000.00
541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,000,000.00	\$5,000,000.00	\$19,000,000.00	\$24,000,000.00	-\$1,883,803.32	\$22,116,196.68
549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$2,000,000.00	-	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	-\$85,500.00	\$1,914,500.00
564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$16,500,000.00	-	\$16,500,000.00	\$11,500,000.00	-\$1,052,883.17	\$10,447,116.83
565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$300,000.00	-	\$300,000.00	\$5,700,000.00	\$86,000.00	\$6,556,000.00
566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$500,000.00	-	\$500,000.00	\$890,000.00	-\$605,751.05	\$284,248.95
569 OTROS EQUIPOS	\$1,675,244.00	-	\$1,675,244.00	\$1,675,244.00	-\$954,086.73	\$721,157.27
591 SOFTWARE	\$6,500,000.00	-	\$6,500,000.00	\$5,500,000.00	-\$158,200.00	\$5,341,800.00
TOTAL AMPLIACIONES					\$27,518,164.97	\$27,518,164.97
TOTAL REDUCCIONES					-\$27,518,164.97	-\$27,518,164.97



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No.100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CLASIFICADOR DESAGREGADO POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	'RESUPUESTO 202	1 MODIFICACIÓN	1 ERA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	2 MODIFICACIÓN 22/09/2023	2 DA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	3 MODIFICACIÓN 09/08/2024	3 RA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$717,431,758.41	\$0.00	\$717,431,758.41	\$0.00	\$717,431,758.41	\$0.00	\$717,431,758.41
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$265,009,456.32	\$0.00	\$265,009,456.32	\$0.00	\$265,009,456.32	\$0.00	\$265,009,456.32
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$265,009,456.32		\$265,009,456.32		\$265,009,456.32		\$265,009,456.32
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$128,638,896.14	\$0.00	\$128,638,896.14	\$0.00	\$128,638,896.14	\$0.00	\$128,638,896.14
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$128,638,896.14		\$128,638,896.14		\$128,638,896.14		\$128,638,896.14
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,667,165.79	\$0.00	\$90,667,165.79	\$0.00	\$90,667,165.79	\$0.00	\$90,667,165.79
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$18,024,523.44		\$18,024,523.44		\$18,024,523.44		\$18,024,523.44
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$70,142,642.35		\$70,142,642.35		\$70,142,642.35		\$70,142,642.35
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$2,500,000.00		\$2,500,000.00		\$2,500,000.00		\$2,500,000.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$90,952,124.83	\$0.00	\$90,952,124.83	\$0.00	\$90,952,124.83	\$0.00	\$90,952,124.83
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$19,043,451.65		\$19,043,451.65		\$19,043,451.65		\$19,043,451.65
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$9,937,854.61		\$9,937,854.61		\$9,937,854.61		\$9,937,854.61
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$57,970,818.57		\$57,970,818.57		\$57,970,818.57		\$57,970,818.57
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$4,000,000.00		\$4,000,000.00		\$4,000,000.00		\$4,000,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$130,750,054.65	\$0.00	\$130,750,054.65	\$0.00	\$130,750,054.65	\$0.00	\$130,750,054.65
152 INDEMNIZACIONES	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$130,050,054.65		\$130,050,054.65		\$130,050,054.65	\$337,882.95	\$129,712,171.70
155 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$700,000.00		\$700,000.00		\$700,000.00		\$700,000.00
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$11,414,060.68	\$0.00	\$11,414,060.68	\$0.00	\$11,414,060.68	\$0.00	\$11,414,060.68
171 ESTÍMULOS	\$11,414,060.68		\$11,414,060.68		\$11,414,060.68		\$11,414,060.68



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 48

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P.
Tel: 33 4305 4463

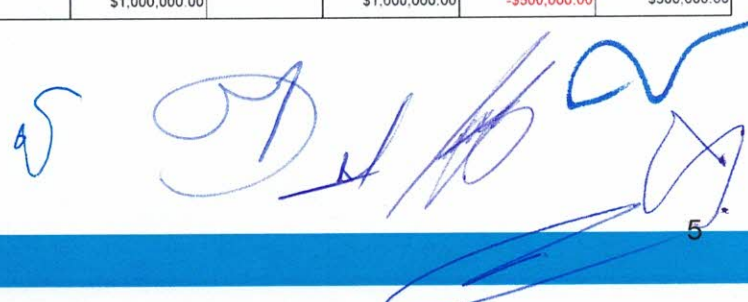
CRUZ VERDE SANTA LUZ
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Choles
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	'RESUPUESTO 202	1 MODIFICACIÓN	1 ERA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	2 MODIFICACIÓN 22/09/2023	2 DA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	3 MODIFICACIÓN 09/08/2024	3 RA. MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,765,997.59	\$0.00	\$111,765,997.59	\$7,586,000.00	\$119,351,997.59	\$10,215,410.37	\$109,136,586.72
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$7,305,997.59	\$0.00	\$7,305,997.59	-\$2,430,000.00	\$4,875,997.59	-\$800,000.00	\$4,075,997.59
211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,755,997.59		\$2,755,997.59	-\$1,500,000.00	\$1,255,997.59		\$1,255,997.59
212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$50,000.00		\$50,000.00	\$70,000.00	\$120,000.00		\$120,000.00
214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$400,000.00		\$400,000.00		\$400,000.00	-\$200,000.00	\$200,000.00
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$600,000.00		\$600,000.00		\$600,000.00	-\$300,000.00	\$300,000.00
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,500,000.00		\$3,500,000.00	-\$1,000,000.00	\$2,500,000.00	-\$300,000.00	\$2,200,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$6,000,000.00		\$6,000,000.00		\$6,000,000.00		\$6,000,000.00
223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,860,000.00	\$0.00	\$1,860,000.00	\$705,000.00	\$2,565,000.00	-\$678,000.00	\$1,887,000.00
241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$0.00		\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00		\$5,000.00
242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$40,000.00		\$40,000.00		\$40,000.00		\$40,000.00
243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00
244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00
245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00
246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$600,000.00		\$600,000.00		\$600,000.00	-\$100,000.00	\$500,000.00
247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$100,000.00		\$100,000.00	\$700,000.00	\$800,000.00	-\$78,000.00	\$722,000.00
248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00
249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	-\$500,000.00	\$500,000.00





HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ex

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	RESUPUESTO 202	1 MODIFICACIÓN APROBADO	1 ERA. MODIFICACIÓN APROBADO	2 MODIFICACIÓN 22/09/2023	2 DA. MODIFICACIÓN APROBADO	3 MODIFICACIÓN 09/08/2024	3 RA. MODIFICACIÓN APROBADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$111,765,997.59	\$0.00	\$111,765,997.59	\$7,586,000.00	\$119,351,997.59	-\$10,215,410.87	\$109,136,586.72
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$7,305,997.59	\$0.00	\$7,305,997.59	-\$2,430,000.00	\$4,875,997.59	-\$800,000.00	\$4,075,997.59
211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,755,997.59		\$2,755,997.59	-\$1,500,000.00	\$1,255,997.59		\$1,255,997.59
212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$50,000.00		\$50,000.00	\$70,000.00	\$120,000.00		\$120,000.00
214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$400,000.00		\$400,000.00		\$400,000.00	-\$200,000.00	\$200,000.00
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$600,000.00		\$600,000.00		\$600,000.00	-\$300,000.00	\$300,000.00
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,500,000.00		\$3,500,000.00	-\$1,000,000.00	\$2,500,000.00	-\$300,000.00	\$2,200,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$6,000,000.00		\$6,000,000.00		\$6,000,000.00		\$6,000,000.00
223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,860,000.00	\$0.00	\$1,860,000.00	\$705,000.00	\$2,565,000.00	-\$678,000.00	\$1,887,000.00
241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$0.00		\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00		\$5,000.00
242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$40,000.00		\$40,000.00		\$40,000.00		\$40,000.00
243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00
244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00
245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00
246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$600,000.00		\$600,000.00		\$600,000.00	-\$100,000.00	\$500,000.00
247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$100,000.00		\$100,000.00	\$700,000.00	\$800,000.00	-\$78,000.00	\$722,000.00
248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00
249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	-\$500,000.00	\$500,000.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$78,350,000.00	\$0.00	\$78,350,000.00	\$0.00	\$78,350,000.00	-\$5,239,640.42	\$73,110,359.58
253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$38,000,000.00		\$38,000,000.00		\$38,000,000.00	-\$5,621,764.41	\$32,378,235.59
254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$38,000,000.00		\$38,000,000.00		\$38,000,000.00		\$38,000,000.00
255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$2,200,000.00		\$2,200,000.00		\$2,200,000.00	-\$200,000.00	\$2,000,000.00
259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$50,000.00		\$50,000.00		\$50,000.00	\$632,123.99	\$682,123.99
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,500,000.00	\$0.00	\$6,500,000.00	-\$2,500,000.00	\$4,000,000.00	-\$500,000.00	\$3,500,000.00
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,500,000.00		\$6,500,000.00	-\$2,500,000.00	\$4,000,000.00	-\$500,000.00	\$3,500,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$8,800,000.00	\$0.00	\$8,800,000.00	\$9,440,000.00	\$18,240,000.00	-\$2,600,000.00	\$15,640,000.00
271 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00	\$6,340,000.00	\$11,340,000.00	-\$1,300,000.00	\$10,040,000.00
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$800,000.00		\$800,000.00		\$800,000.00		\$800,000.00
275 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00	\$3,100,000.00	\$6,100,000.00	-\$1,300,000.00	\$4,800,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,450,000.00	\$0.00	\$2,450,000.00	\$2,371,000.00	\$4,821,000.00	-\$397,770.45	\$4,423,229.55
291 HERRAMIENTAS MENORES	\$500,000.00		\$500,000.00	\$371,000.00	\$871,000.00		\$871,000.00
292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00
293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00
294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$150,000.00		\$150,000.00		\$150,000.00		\$150,000.00
295 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$500,000.00		\$500,000.00	\$2,000,000.00	\$2,500,000.00		\$2,500,000.00
296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	-\$700,000.00	\$300,000.00
299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	\$302,229.55	\$402,229.55

CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	RESUPUESTO 202	1 MODIFICACIÓN	1 ERA MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	2 MODIFICACIÓN 22/09/2023	2 DA MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO	3 MODIFICACIÓN 09/08/2024	3 RA MODIFICACIÓN APROBADO MODIFICADO
3000 SERVICIOS GENERALES	\$108,677,000.00	\$41,352,077.65	\$150,029,077.65	-\$19,048,000.00	\$130,183,077.65	-\$2,080,127.16	\$128,102,950.49
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$7,682,000.00	\$0.00	\$7,682,000.00	-\$1,000,000.00	\$6,682,000.00	\$217,244.65	\$6,899,244.65
311 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,000,000.00		\$6,000,000.00	-\$1,000,000.00	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00
312 GAS	\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00
313 AGUA	\$400,000.00		\$400,000.00		\$400,000.00	-\$150,000.00	\$250,000.00
314 TELEFONÍA TRADICIONAL	\$250,000.00		\$250,000.00		\$250,000.00		\$250,000.00
315 TELEFONÍA CELULAR	\$30,000.00		\$30,000.00		\$30,000.00		\$30,000.00
317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$400,000.00		\$400,000.00		\$400,000.00	\$467,244.65	\$867,244.65
318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$2,000.00		\$2,000.00		\$2,000.00		\$2,000.00
319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$450,000.00	\$470,000.00	\$97,206.16	\$567,206.16
323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$20,000.00		\$20,000.00		\$20,000.00		\$20,000.00
329 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$0.00		\$0.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$97,206.16	\$547,206.16
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$77,650,000.00	\$0.00	\$77,650,000.00	-\$14,376,000.00	\$63,274,000.00	-\$849,011.79	\$62,424,988.21
331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$700,000.00		\$700,000.00	\$600,000.00	\$1,300,000.00		\$1,300,000.00
333 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$450,000.00		\$450,000.00		\$450,000.00	-\$250,000.00	\$200,000.00
334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$4,000,000.00		\$4,000,000.00	-\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	-\$1,914,933.33	\$85,066.67
336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$2,500,000.00		\$2,500,000.00	-\$976,000.00	\$1,524,000.00	\$1,315,921.54	\$2,839,921.54
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00		\$5,000,000.00		\$5,000,000.00
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$65,000,000.00		\$65,000,000.00	-\$12,000,000.00	\$53,000,000.00		\$53,000,000.00



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 395

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$3,625,000.00	\$0.00	\$3,625,000.00	\$300,000.00	\$3,925,000.00	-\$300,000.00	\$3,625,000.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	-\$300,000.00	\$700,000.00
343 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$600,000.00		\$600,000.00	\$300,000.00	\$900,000.00		\$900,000.00
344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$25,000.00		\$25,000.00		\$25,000.00		\$25,000.00
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00		\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$13,790,000.00	\$41,352,077.65	\$55,142,077.65	-\$3,220,000.00	\$51,922,077.65	\$1,394,433.82	\$53,316,511.47
351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$5,000,000.00	\$41,352,077.65	\$46,352,077.65	-\$3,400,000.00	\$42,952,077.65	\$2,843,260.23	\$45,795,337.88
352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$200,000.00		\$200,000.00		\$200,000.00	-\$150,000.00	\$50,000.00
353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$10,000.00		\$10,000.00		\$10,000.00	\$94,400.00	\$104,400.00
354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$200,000.00		\$200,000.00	\$180,000.00	\$380,000.00	\$6,773.59	\$386,773.59
355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00		\$2,000,000.00	-\$300,000.00	\$1,700,000.00
356 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$30,000.00		\$30,000.00		\$30,000.00		\$30,000.00
357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00		\$1,000,000.00	-\$600,000.00	\$400,000.00
358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$5,000,000.00		\$5,000,000.00		\$5,000,000.00	-\$500,000.00	\$4,500,000.00
359 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$350,000.00		\$350,000.00		\$350,000.00		\$350,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	-\$150,000.00	\$150,000.00
371 PASAJES AÉREOS	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
372 PASAJES TERRESTRES	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
375 VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$100,000.00		\$100,000.00		\$100,000.00	-\$50,000.00	\$50,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
383 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$500,000.00		\$500,000.00		\$500,000.00	-\$500,000.00	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,110,000.00	\$0.00	\$5,110,000.00	-\$2,000,000.00	\$3,110,000.00	-\$1,990,000.00	\$1,120,000.00
392 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00		\$200,000.00		\$200,000.00	-\$100,000.00	\$100,000.00
394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$4,890,000.00		\$4,890,000.00	-\$2,000,000.00	\$2,890,000.00	-\$1,890,000.00	\$1,000,000.00
395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$20,000.00		\$20,000.00		\$20,000.00		\$20,000.00



PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias Alex. ¿Alguien tiene alguna duda o comentario respecto a lo planteado? Muy bien, ahora me permito someter a votación la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de este Organismo, en los términos y alcances que nos ha sido presentado, por lo que les solicito levantar su mano quienes estén a favor de esta modificación.

Muchas gracias. Queda **aprobado por unanimidad la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**

PUNTO 6

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la extensión de contratos con proveedores

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. –Para atender el punto sexto del orden del día, relativa a la extensión de contratos con algunos proveedores, le solicito al Secretario Técnico informe a detalle por favor.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Con todo gusto, Presidenta. Como ustedes saben, el término de esta administración municipal es el próximo 30 de septiembre, sin embargo, hay ciertos servicios que requieren continuidad para no detener la atención de los usuarios y pacientes del hospital y de las unidades de atención médica de urgencia. Puede ser un ejemplo el servicio de imagenología, alimentos para los pacientes, internados y para el personal propio de la institución, recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos, entre diversos motivos, como están ahí presentes.

El Director de Administración y Finanzas nos explica un poco la situación específica de cada contrato que es necesario ampliar para no interrumpir la operación o funcionamiento del Organismo. Adelante Alex.

CÉSAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. - Gracias doctor como bien lo mencionas se están presentando varios supuestos para continuar y garantizar el servicio con el cambio de administración. El primer paquete de contratos que se propone es ampliar la vigencia de los contratos mismos que tienen suficiencia; el segundo paquete de contratos es ampliar la vigencia de los contratos y a su vez la autorización para proponer a comité de adquisiciones la ampliación hasta por el veinte por ciento del monto contratado; y el tercer paquete corresponde a licitaciones que empezaremos en esta licitación para tener cobertura iniciando la siguiente; y por último el paquete de obra pública que tenemos contratado bajo el capítulo, perdón, para continuar con el proceso de pago, ya que la obra está proyectada para concluir la segunda o tercer semana de septiembre, pero para en la siguiente administración contar con la posibilidad de realizar los pagos, por el trámite administrativo que pudiera llevar.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



entenderá bien usted, de los servicios, o sea no sacamos a los pacientes el día treinta y el día primero ya está todo listo otra vez, o sea, no hay una interrupción de servicios. Tienen muy diversa naturaleza y todos obedecen, además, tanto a la ley del estado, como el reglamento del Organismo en cuanto a las reglas de compras y adquisiciones ninguno se extiende más allá de lo que nos faculta la ley, la idea es simple y llanamente no interrumpir bajo ninguna circunstancia la operación, dar la certidumbre administrativa y jurídica.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias, ahora someto a su aprobación la extensión de los contratos de servicio con los proveedores mencionados. Quienes estén a favor de que proceda su extensión favor de manifestarlo, levantando la mano.

Muchas gracias. **Aprobada por unanimidad la extensión de contratos de servicios con algunos proveedores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, en los términos aquí mencionados.**

PUNTO 7

Presentación, discusión y en su caso aprobación de la desincorporación por siniestro de un vehículo del patrimonio del OPD SSMZ

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Continuamos con el punto 7 del orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la firma de dos convenios de colaboración, para lo cual solicito al doctor Ochoa nos presente la información.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Como lo indica Presidenta, se trata de dos convenios de colaboración, uno con el Gobierno Municipal de Zapopan referente a la operación de lo que ya conocen, que es el Centro de Rehabilitación y Terapia Física Aqua, y otro con el sistema DIF Zapopan relativo a los servicios que va próximamente a brindar el Nido CISZ.

Para que nos explique los detalles de ambos convenios, le pido que participe la licenciada Gabriela Gutiérrez Robles, Directora Jurídica de este Organismo.

GABRIELA GUTIÉRREZ ROBLES. - Hola buenos días a todos, el primer convenio es con el municipio de Zapopan que es para suscripción del convenio de administración para el control y administración, valga la redundancia, del inmueble para el Centro de Rehabilitación de AQUA y básicamente es por treinta y tres años, se aprueba a partir de su firma y treinta y tres años es lo que quedaría en favor del OPD Salud.

Y el segundo, es el convenio celebrado con el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, el DIF, que es para el tema del cuidado de los hijos de los trabajadores del OPD Salud para que puedan acudir sus hijos a dicho centro y con un subsidio del veintiocho por ciento que sería a cuenta del OPD Salud: El costo normal es de cinco mil pesos, con el subsidio le quedaría al trabajador de tres mil seiscientos y la diferencia sería pagada por nosotros, OPD Salud. Este convenio inicia con la firma del convenio y termina el treinta de septiembre del veinte veinticuatro y ya después se harían las renovaciones en su caso.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





NOMBRE DE LAS PARTES		OBJETO	VIGENCIA		ECONOMICO	ESPECIFICACIONES	
NOMBRE OFICIAL COMPLETO	NOMBRE GENERICO o COMERCIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		OPERATIVO	OBSERVACION
Municipio de Zapopan	Municipio de Zapopan	Celebración de Convenio de Administración para registrar y consignar para el uso, administración, control y aprovechamiento de la alberca, área de estacionamiento y área administrativa de la Unidad Deportiva Tabachines Angel "El Zapopan" Romero Llamas, predio propiedad Municipal, para efecto de regularizar su posesión y uso que ya desarrolla	A la fecha de su firma	33 treinta y tres años de administración, uso, control y aprovechamiento del bien inmueble.	Sin fin de lucro	<p>Autorizada la suscripción del convenio de administración para el uso, administración, control y aprovechamiento de la parcalidad del inmueble que comprende la alberca, área de estacionamiento y área administrativa de la Unidad Deportiva Tabachines Angel "El Zapopan" Romero Llamas y que será destinado al Centro de Rehabilitación y Terapia Física Agua, deberá cumplir cuando menos con las siguientes condiciones</p> <p>a) El Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" debe de renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que se lleve a cabo en inmueble</p> <p>b) La superficie entregada en Convenio de Administración debe ser destinada única y exclusivamente a la operación y funcionamiento para la cual fue entregada.</p> <p>c) La administración, uso, control y aprovechamiento se concede por el término de 33 treinta y tres años.</p> <p>d) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del convenio, así como de las obligaciones laborales derivadas de su uso, correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".</p> <p>e) El Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" no puede conceder bajo ninguna circunstancia a un tercero el uso del espacio materia del convenio sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Municipio a través del Ayuntamiento.</p> <p>f) El Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" queda obligada a poner toda diligencia en la conservación de dicho espacio y responder de todo deterioro que se cause al mismo.</p> <p>g) El Municipio de Zapopan, deberá dar por concluido el convenio y exigir la devolución total o parcial del objeto antes de que termine el plazo convenido, si el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", no cumple con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, abandone o de al inmueble un uso diverso al señalado.</p> <p>h) Dicha entrega en administración no implica la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal</p>	Cumplimiento al Dictamen y Propuesta de Comisiones del Ayuntamiento Expediente 01/24, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024 y su Fe de Erratas informada en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 23 de julio de 2024



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157

Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



NOMBRE DE LAS PARTES		OBJETO	VIGENCIA		ECONOMICO	ESPECIFICACIONES	
NOMBRE OFICIAL COMPLETO	NOMBRE GENERICO o COMERCIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		OPERATIVO	OBSERVACION
Municipio de Zapopan	Municipio de Zapopan	Celebración de Convenio de Administración para registrar y consignar para el uso, administración, control y aprovechamiento de la alberca, área de estacionamiento y área administrativa de la Unidad Deportiva Tabachines Angel "El Zapopan" Romero Llamas, predio propiedad Municipal, para efecto de regularizar su posesión y uso que ya desarrolla.	A la fecha de su firma	33 treinta y tres años de administración, uso, control y aprovechamiento del bien inmueble.	Sin fin de lucro	<p>Autorizada la suscripción del convenio de administración para el uso, administración, control y aprovechamiento de la parcalidad del inmueble que comprende la alberca, área de estacionamiento y área administrativa de la Unidad Deportiva Tabachines Angel "El Zapopan" Romero Llamas y que será destinado al Centro de Rehabilitación y Terapia Física Agua, deberá cumplir cuando menos con las siguientes condiciones</p> <p>a) El Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" debe de renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que se lleve a cabo en inmueble</p> <p>b) La superficie entregada en Convenio de Administración debe ser destinada única y exclusivamente a la operación y funcionamiento para la cual fue entregada.</p> <p>c) La administración, uso, control y aprovechamiento se concede por el término de 33 treinta y tres años.</p> <p>d) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del convenio, así como de las obligaciones laborales derivadas de su uso, correrán por cuenta del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".</p> <p>e) El Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" no puede conceder bajo ninguna circunstancia a un tercero el uso del espacio materia del convenio sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Municipio a través del Ayuntamiento.</p> <p>f) El Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" queda obligada a poner toda diligencia en la conservación de dicho espacio y responder de todo deterioro que se cause al mismo.</p> <p>g) El Municipio de Zapopan, deberá dar por concluido el convenio y exigir la devolución total o parcial del objeto antes de que termine el plazo convenido, si el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", no cumple con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, abandone o de al inmueble un uso diverso al señalado.</p> <p>h) Dicha entrega en administración no implica la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal</p>	Cumplimiento al Dictamen y Propuesta de Comisiones del Ayuntamiento Expediente 01/24, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024 y su Fe de Erratas informada en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 23 de julio de 2024

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. –Muchas gracias licenciada Gaby, sin duda estos dos convenios son importantes para el beneficio de los servidores públicos y los ciudadanos. No sé si alguien tiene alguna duda sobre estos convenios. Entonces procedemos a la votación, por lo que les pido que levanten su mano quienes aprueban la celebración de los dos convenios especificados, uno con el municipio de Zapopan y otro con el sistema de DIF Zapopan, favor de manifestarlo levantado su mano.

Muchas Gracias. Aprobados por unanimidad la celebración de los dos convenios referidos.

Para el desahogo del punto octavo del orden del día, correspondiente a la baja del patrimonio de un vehículo robado, cedo el uso de la voz al Dr. Ochoa para que nos comente los detalles.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Gracias presidenta, el vehículo registrado con el número 96520, es una camioneta asignada al Jefe de la División de Servicios Prehospitalarios de Urgencias, fue robada de su domicilio por la noche. Por la naturaleza de su cargo, en donde él interviene las 24 horas ante las emergencias, él requiere el vehículo para estar disponible en cualquier momento, por lo que se justifica que se la lleve a su casa.

En los documentos que les enviamos como sustento de este punto, se hace constar que la aseguradora ya nos pagó el finiquito por la pérdida total del vehículo y dicho monto fue ingresado a la cuenta de este Organismo y en consecuencia ponemos a su consideración que dicho vehículo sea desincorporado del patrimonio del Organismo para depurar este proceso.



Dr. César Alejandro Hernández Álvarez
Director Administrativo y de Finanzas del O.P.D. "S.S.M.Z."
PRESENTE

Por medio del presente envío su presentación para considerarse en la próxima Junta de Gobierno la desincorporación del Equipo de Transporte perteneciente al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, lo anterior en virtud de que la unidad que se pretende desincorporar, de baja y a continuación se detalla, sufrió un siniestro con pérdida total

Por el arrendamiento señalado, el infante que se realizaron los procedimientos correspondientes ante la compañía de seguros HDI Seguros S.A. de C.V. quien en report al resultado de su evaluación determinó la pérdida total del vehículo con más adelante se emite con el número de siniestro 3924000031410, de ahí la compañía de Seguros realizó la transferencia correspondiente al finiquito por concepto de indemnización e importe de siniestro de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos) y tres mil pesos (30,000.00) el día 04 de junio de 2024

La unidad que se pretende desincorporar y dar de baja se enlistó en el cuadro siguiente

No.	Platón	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Ubicación
96520	MATISUBUR L000	MATISUBUR	2023	MLM3630M36PH1151		Unidad de Atención Primaria

Se adjunta la documentación correspondiente

Al anterior de conformidad al Manual de Procedimientos, Bases de Activo Fijo del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes

ATENTAMENTE:
"Zapopan, tierra de acciones, trabajo y respeto"
"2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Dr. Enrique Cárdenas Guerrero
Coordinador de Patrimonio
O.P.D. S.S.M.Z.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web: www.ssmz.gob.mx

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias Dr. Ochoa, ¿alguien tiene alguna duda o comentario al respecto?

Ahora procedemos a la votación. Quienes estén a favor de desincorporar del patrimonio del Organismo, el vehículo con número de patrimonio 96520, mismo que ya fue reembolsado por la aseguradora, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

Muchas gracias. **Aprobado por unanimidad la desincorporación del patrimonio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el vehículo con número de patrimonio 96520.**

PUNTO
Asuntos varios

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. - En atención al punto 9 del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien tiene algún tema que le gustaría abordar. Doctor.

MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA. - Se incorpora Francisco Riverón. Primero presidenta quería hacer del conocimiento de esta Junta de Gobierno que ayer tuvimos un evento donde se entregaron como pueden ver en las imágenes, uniformes para el personal de enfermería como parte de las obligaciones contractuales para el personal hay que entregarles uniforme, posiblemente esta sea la primera vez en toda la historia del Organismo donde se hace entrega a todo el personal de forma universal, además reconociendo las obligaciones multianuales, en este caso por ejemplo se entregó lo correspondiente a dos años y en paralelo también se hizo la entrega, ante la presencia de la presidenta municipal Isaura Amador, de ocho ambulancias nuevas completamente equipadas que se adquirieron para fortalecer el servicio metropolitano de urgencias que se suman a las ocho del año pasado, más el equipo existente, llegamos a veintinueve unidades operativas, más casi quince motocicletas de respuesta rápida y ahí está

el personal además con todo el uniforme nuevo que obedeció, adicionalmente quisiera resaltar, obedeció a sus necesidades, es decir les dimos voz para que se adquiriera lo que ellos necesitan más en operativo.

Y quisiera también informarles, aquí está el doctor Múzquiz, de la plena colaboración del ayuntamiento de Zapopan y todas sus estructuras a través del Comité Municipal de Salud, la Secretaría de Salud del estado y entiendo que las autoridades federales involucradas en la lucha contra el dengue, eligieron el Parque de las Niñas y los Niños y el Foro Cometa, para dar arranque a esta Segunda Jornada Nacional de Lucha Contra el Dengue lo cual vamos a llevar a cabo el próximo día diecinueve de agosto y el objetivo es que todos nos sumemos en las acciones de combate contra el mosquito y los criaderos para tratar de reducir la propagación del dengue. Zapopan como municipio se ha sumado intensamente a las actividades de combate contra el dengue donde muchas áreas del municipio, no solo salud, sino servicios, panteones, mercados, etc. han sumado acciones muy relevantes que aunque no estamos en cifra cero, si podemos decir que nuestras cifras comparativamente contra otras áreas de la metrópoli son menores y que además vamos a sumar, presidenta, porque se hizo compra de parte del Organismo para seguir la estrategia de Secretaría de Salud, del fumigante mismo que nos permitirá bajo la dirección de vectores de la Secretaría de Salud de la Región X, atender específicamente las comunidades y espacios públicos de la zona metropolitana de Zapopan para sumar en el combate del dengue así que, hay que sumarse todos.

Es cuanto presidenta.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.I
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.saluci@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



Uniformes para Enfermería



La prevención y el control de las arbovirosis dependen en gran medida de las medidas eficaces de lucha contra el vector transmisor, por ello se requieren intervenciones intensivas que acrecienten la participación ciudadana y de todos los sectores del país en la eliminación de criaderos.

Se expone la necesidad de contener y evitar en lo posible la diseminación del vector con acciones organizadas y simultáneas, que busquen evitar que la población que se encuentre en riesgo adquiera alguna de estas infecciones.

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Muchas gracias doctor, enhorabuena por los dos puntos, la verdad que la inversión que se ha hecho es muy importante y con el apoyo de esta Junta de Gobierno y me da gusto que se esté viendo cristalizada ya en esta recta final de administración, que esté llegando a todos los trabajadores del OPD y bueno también pues el dengue es un tema muy

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

importante y qué bueno que lo estemos trabajando con todas las instancias, muchas gracias.

¿Alguien tuviera algún otro asunto que le gustaría tratar? Sí, doctor Múzquiz.

DR. ARTURO MÚQUIZ PEÑA.- Deseo hacer público el agradecimiento de Secretaria de Salud al OPD Servicios de Salud Zapopan, y al municipio por este apoyo que estamos recibiendo en el sector salud para un tema que es de todos, la contención del dengue todavía no nos vemos del todo rebasados a pesar de que Colima, Nayarit, Michoacán están infectados de este problema, hemos levantado en las colindancias de Jalisco una serie de acciones para tratar de contenerlo ahí, pero sin embargo ahora, después de las vacaciones, primero en semana santa y ahora que regresen a la escuela los escolares y los maestros pues es probable que los destinos turísticos sobre todo de playa, regresen a la zona metropolitana, donde viven y pudieran venir con la enfermedad y si traemos el mosco circulando pues ellos extraen el virus del dengue y se empieza a diseminar. Así es que agradecidos con el municipio, con Servicios de Salud Zapopan y pedirles el apoyo a todos, hay una medida muy económica, muy efectiva que es la de lava, tapa, voltea o tira todos esos depósitos donde potencialmente con agua limpia se depositan los huevos del mosco y ahí va reproduciéndose, así que nuevamente mi agradecimiento por el apoyo.

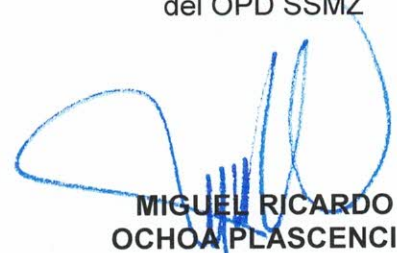
PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Gracias doctor por el apoyo, es recíproco, ¿alguien más tiene un tema que tratar?

PUNTO

Formal Clausura

PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA. – Llegamos al punto décimo del orden del día, una vez desahogado el mismo, damos por concluida la décimo novena sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, siendo las 9 horas con 48 minutos. Muchísimas gracias a todas y todos por su asistencia y participación y apoyo en todos los puntos. Que tengan buen viernes, buen fin de semana, buen fin del verano, buen fin de administración.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES EN LA XIX SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024

<p>Representante del Presidente Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno</p> <p>PAULINA DEL CARMEN TORRES PADILLA</p>	<p>Secretario Técnico y Director General del OPD SSMZ</p>  <p>MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA</p>
<p>Regidora presidenta de la Comisión de Salud del Ayuntamiento de Zapopan</p>  <p>KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ</p>	<p>Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan.</p>  <p>JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA</p>



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



<p>Representante de la fracción edilicia del Partido Futuro</p> <p>LOURDES GEORGINA CHÁVEZ RAMÍREZ</p>	<p>Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</p> <p>ROCÍO GUADALUPE HIDALGO PÉREZ</p>
<p>Representante de la Fracción Independiente</p> <p>FRANCISCO ROBERTO RIVERÓN FLORES</p>	<p>Secretaria del Ayuntamiento</p> <p>GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE</p>
<p>Representante de la Dirección de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad</p> <p>CARLOS JOSUÉ GÓMEZ SALAZAR</p>	<p>En representación de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco</p> <p>DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA</p>
<p>En representación de la Universidad de Guadalajara</p> <p>MCP. JESÚS CARLOS MORA MORA</p>	<p>Representante de la Universidad Autónoma de Guadalajara</p> <p>DR. ALFONSO RAMIRO SÁNCHEZ LÓPEZ</p>
<p>Presidenta del Patronato Salud Zapopan</p> <p>MARÍA DE LOURDES LARES DE MEJORADA</p>	<p>Presidenta del Colegio de Médicos en Ejercicio de la Medicina General y Familiar del Estado de Jalisco, delegación Zapopan</p> <p>DRA. GRACIELA DEL ROSARIO ROMERO ACEVES</p>
<p>Representante de la Tesorería</p> <p>ÓSCAR SALAZAR NAVARRO</p>	<p>Representante de Jefatura de Gabinete</p> <p>JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA</p>
<p>Representante de la Contraloría Ciudadana del municipio de Zapopan</p> <p>JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ</p>	

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, celebrada el 9 de agosto de 2024.